



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Alcobendas (Madrid), a 6 de junio de 2013

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

ACCIONA informa, que en ejecución del acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada hoy, 6 de junio, el pago del dividendo complementario de 1,75€ por acción (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas en caso de existir autocartera directa) será abonado el día 1 de julio de 2013, a través de las entidades bancarias que designen el Consejo de Administración o la dirección de la sociedad.

De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

Atentamente,

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración